

Julio Echeverría y Amparo Menéndez-Carrión
Editores

**VIOLENCIA EN LA REGION ANDINA
EL CASO DE ECUADOR**

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Sede Ecuador

Serie Estudios - Ciencias Políticas

INDICE

- VII *Presentación*
IX *Presentación del Proyecto*
XII *Prefacio de los Editores*

VIOLENCIA EN LA REGION ANDINA: EL CASO DEL ECUADOR

- 3 **Introducción. Para abordar el problema de la violencia en el Ecuador: Reflexiones iniciales sobre Violencia, Política y Ciudadanía**
de Amparo Menéndez-Carrión
- 3 I. Para problematizar el 'lugar' de la violencia en tanto noción y fenómeno societal contemporáneo
 - 8 II. El lugar de la violencia en el Ecuador contemporáneo
 - 16 Notas
 - 17 Referencias Bibliográficas

PRIMERA PARTE

- 21 **Reflexiones Teóricas sobre la Violencia**
de Julio Echeverría y Amparo Menéndez-Carrión
- 21 I. Introducción:
 - 24 II. El carácter interdisciplinario del estudio de la violencia
 - 25 III. Hacia una estrategia conceptual

26	IV. La definición de la violencia: entre determinaciones biológicas y socio-culturales
30	V. Las determinaciones del comportamiento y la definición del fenómeno de la violencia
34	VI. La dimensión política del fenómeno de la violencia
36	VII. Estado y sistema político
39	VIII. La violencia y su fenomenología
42	IX. Breve epílogo sobre violencia social y cultural
45	Notas
46	Referencias Bibliográficas

SEGUNDA PARTE

Distintas Dimensiones de la Violencia

La Dimensión Política:

49 **Violencia, Estado y Sistema Político en el Ecuador** *de Julio Echeverría*

49	I. Introducción
53	II. La inestabilidad política en el Ecuador
	2.1. La década del '60
59	III. Los años '70 y la conformación del sistema político
	3.1. Hegemonías sociales y crisis de representación
	3.2. El pacto civil-militar
	3.3. El diseño institucional
68	IV. Sistema político y generación de violencia
71	V. Inseguridad y violencia delincuencial
74	VI. Conclusión
76	Notas
82	Referencias Bibliográficas

La Dimensión Cultural:

85 **Identidad y Violencia en los Andes Ecuatorianos** *de Xavier Izko*

86	I. El Levantamiento de 1990
	1.1. Antecedentes
	1.2. La violencia estructural a través del Levantamiento
101	II. La lucha por la identidad
	2.1. Poder e identidad
	2.2. La visión de los oponentes

		2.3. La identidad desde el Levantamiento
117	III.	Desarrollos posteriores
		3.1. La herencia del Levantamiento
		3.2. La marcha de 1992
122		Notas
125		Referencias Bibliográficas
		La Dimensión Cotidiana:
131		Violencia y Vida Cotidiana en el Ecuador <i>de Xavier Andrade</i>
131	I.	Introducción
133	II.	Violencia cotidiana en los '80
		2.1. Violencia contra la mujer
		2.2. Violencia contra los menores
		2.3. Violencia y derechos humanos
		2.4. Violencia delincriminal
		2.5. Represión en la guerra contra las drogas
145	III.	Un fenómeno violento: El pandillerismo juvenil
		3.1. Interpretando la violencia pandillera
152	IV.	Conclusiones
155		Notas
161		Referencias Bibliográficas
		Materiales de Investigación
167		Violencia y Narcotráfico <i>de Alexei Páez</i>
167	I.	Introducción
170	II.	Ecuador y la economía del narcotráfico
172	III.	Hacia una perspectiva comparativa
175	IV.	Del sistema político a la violencia
181	V.	Conclusiones
185	VI.	Post-scriptum
186		Notas
189		Referencias Bibliográficas
		Materiales de Investigación
193		Violencia y Medios de Comunicación <i>de Ninfa León</i>
193	I.	Introducción
196	II.	El sistema político y los medios de comunicación

VIII

- 200 III. **El Levantamiento indígena de junio de 1990: Un estudio de caso**
 - 209 2.1. Descripción de los hechos
 - 211 2.2. La prensa ante el Levantamiento indígena
 - 212 2.3. La prensa y el procesamiento del conflicto
 - 209 Notas
 - 211 Referencias bibliográficas
 - 212 Anexo

TERCERA PARTE

Síntesis Regional

- 215 **Violencia y Pacificación en la Región Andina**
de Felipe Mac Gregor S.J. y Marcial Rubio Correa
 - 215 I. Introducción
 - 217 II. **Violencia y persona en sí misma**
 - 217 2.1. Presentación del tema
 - 217 2.2. La familia
 - 217 2.3. La educación formal
 - 217 2.4. Las relaciones sociales discriminatorias
 - 217 2.5. Síntesis
 - 224 III. **Violencia y persona en su entorno social y político**
 - 224 3.1. La organización social
 - 224 3.2. La organización política
 - 246 IV. **Estrategias de pacificación**
 - 258 Notas

CUARTA PARTE

- 261 **Acercamiento bibliográfico al tema de la violencia en el Ecuador**
- 275 *Noticia sobre los Autores*

DIMENSION COTIDIANA DE LA VIOLENCIA

VIOLENCIA Y VIDA COTIDIANA EN EL ECUADOR

Xavier Andrade

I. Introducción

En el capítulo "Reflexiones teóricas para el estudio de la violencia" con el que se inicia esta publicación, se distingue como un campo pertinente para el estudio de la violencia -entendida como práctica social- de la cultura. Se advierte la ligazón de tales fenómenos con la esfera de lo político, a la vez que se establece la suficiente flexibilidad para interpretar a la cultura en su dimensión procesual, en donde las prácticas de los actores concretos conciernen a la creación y reproducción de un orden político y cultural que se construye en la cotidianidad.

Desde esta perspectiva, habría que considerar que en sistemas políticos como los nuestros, caracterizados por su debilidad estructural, el estudio de la violencia puede esclarecer, desde una perspectiva antropológica, los problemas de la resignificación simbólica del orden, y por lo tanto de la política. Así, una lectura sobre la violencia desde la vida cotidiana podría permitir complementar y complejizar las visiones que se han delinado

sobre la sociedad ecuatoriana desde el análisis de los fenómenos violentos en la esfera política.

Desde ese campo de análisis se ha destacado la presencia de un conflicto que se traba entre el orden normativo y las prácticas de los actores sociales concretos. Dicho conflicto estaría estructurado, básicamente, por la escisión de intereses entre quienes ejercen la política desde las esferas del poder, y que por lo tanto se otorgan una capacidad de representación del conjunto social; y de otro lado, por la existencia de una multiplicidad de fuerzas sociales que conforman un panorama heterogéneo en función de sus propios intereses. Es en este contexto -universalización versus particularidades- que reposan las bases que sustentan la emergencia de procesos violentos (Echeverría, 1991: 2).

Una aproximación antropológica al problema de la violencia, por otro lado, permite dar cuenta de la dinámica que adquieren diversas formas de expresión de los conflictos sociales al nivel de escenarios de confrontación que, si bien pueden ser considerados políticos en un sentido amplio -la competencia por recursos que afectan a intereses mutuos-, dan cuenta de lógicas que apelan a la constitución de procesos de identidad ligados a la conformación de actores sociales.

El propósito de este texto es examinar tentativamente las manifestaciones de la violencia cotidiana durante la década de los ochenta. Así, nuestro interés se centra en tratar aquellos fenómenos que pudieran ser considerados en términos de procesos sociales, esto es, que tuvieran cierta continuidad en el tiempo y que, además, fueran desarrollados por actores identificables. Se trata de una aproximación preliminar en la medida en que la literatura existente -estudios específicos sobre la temática- es reducida y casi inexistente. Por otra parte, los datos de fuentes oficiales, aportaron indicadores muy generales antes que lecturas puntuales sobre la emergencia, el desarrollo y la dinámica de estos fenómenos. En este sentido llama la atención el tratamiento adjetivado de la violencia a través de los medios de comunicación, "paralizando el sentido" de estos procesos (Baudrillard: 1983).

En un primer acápite se presenta una visión panorámica general sobre los fenómenos de violencia cotidiana de mayor relevancia. En un segundo acápite a partir de una aproximación etnográfica concreta, concentraremos nuestro análisis en el fenómeno del pandillerismo juvenil afinado principalmente en la ciudad de Guayaquil. Este estudio de caso, posibilita visualizar la utilidad de este tipo de aproximaciones para la comprensión de la violencia en la cotidianidad, y cómo esta configura competencias políticas que cuestionan el ordenamiento social urbano.

II. Violencia Cotidiana en los Años Ochenta

El estudio de la violencia cotidiana sugiere, en primera instancia, un amplio marco de relaciones sociales a partir de las cuales ésta se activa. En este marco acontecen una multiplicidad de hechos interdependientes que dan lugar a la conformación de escenarios y actores en los que la violencia se materializa. Una de estas manifestaciones la encontramos, por ejemplo, en la creciente militarización de la sociedad en la vida cotidiana, especialmente a partir de la ejecución de operativos "anti-delincuenciales" de matriz gubernamental y que se han concentrado en sectores populares, especialmente en Guayaquil. Por otro lado, cabe constatar el progresivo cambio de actitudes a todo nivel, en mujeres, hombres, niños, que desarrollan distintas formas de violencia a nivel familiar, laboral, callejera, etc., asumiendo las consecuencias y contribuyendo al desgaste de los controles sociales y de las sanciones colectivas.

Al respecto se advierte la proliferación de organismos paramilitares; bandas armadas (especialmente en coyunturas políticas conflictivas en las áreas rurales), empresas de vigilancia privada -en las ciudades de Quito y Guayaquil durante el último quinquenio de los ochentas- que ilustran la emergencia de grupos que se arrojan la capacidad de defender la vida y los bienes de determinados sectores ciudadanos. Podría argumentarse, por un lado, que esta situación refleja la debilidad del Estado para garantizar la seguridad ciudadana y para sustentar el ejercicio monopólico de la 'fuerza

legítima' (cf. Echeverría-Menéndez, en este volumen) lo que implicaría la paulatina negación al acceso privilegiado del Estado a los recursos coercitivos, así como la reducción del consenso social respecto de su uso y de su presencia.

El panorama hasta aquí descrito se complejiza por dos hechos concretos; por un lado, los organismos o aparatos coercitivos del Estado se han visto atravesados por problemas de corrupción, lo cual deslegitima más aún su posibilidad de acción frente a diferentes grupos sociales. Por otro, esta debilidad estatal se expresa en todos los ámbitos de la vida cotidiana y se dimensiona simbólicamente en los distintos 'escenarios' donde individuos o grupos sociales se constituyen en una suerte de "policía civil".

Desde otra perspectiva, además de las falencias estructurales y de sus manifestaciones más evidentes, deben considerarse también los mecanismos de socialización, donde cabría analizar, por ejemplo, el papel desempeñado por la avalancha de mensajes violentos que se dan a través de los medios masivos de comunicación. La socialización de la violencia y de la agresión, sea ésta de hecho y/o de naturaleza simbólica, se lleva a cabo también en una diversidad de ámbitos mediante procesos a través de los cuales los individuos son incorporados a sistemas institucionales específicos. La familia, la iglesia, los contextos laborales, los contextos educacionales, son lugares donde se reproducen estructuras y visiones autoritarias a partir de la fórmula respeto-castigo o de prohibiciones que transforman las conductas e inclusive la percepción sobre las necesidades individuales. En cada uno de estos escenarios, actores definidos desempeñan distintos roles en los lugares donde actúan, gestando diferentes formas de reproducción de violencia.

De la misma manera, estas acciones tienen su referente en el contexto "privado" de la familia. Las fronteras entre lo público y lo privado no son rígidas, sino que se hallan en permanente interacción, de modo que el conjunto de prácticas materiales de uno de los ámbitos tiene conexiones que condicionan la emergencia del otro. Esta dificultad de establecer contornos definidos se presenta cuando se intenta abordar el estudio de la violencia intrafamiliar y más específicamente en aquellos fenómenos

relacionados con la violencia de género. Para hacerlo se requiere superar visiones simplistas que incurren en la relegación de esta instancia social fundamental a la esfera de lo privado y de las responsabilidades individuales, soslayando, en definitiva, su carácter social.

Finalmente, la carencia de datos y la "invisibilidad" del problema se complejizan con el hecho de que mayoritariamente la información sobre distintas formas de agresiones o comportamientos violentos se basan solamente en el registro de denuncias concretas. Por lo tanto, habría que advertir que tales fuentes de información distan mucho de ser un reflejo de las reales magnitudes del problema.

2.1. La Violencia Contra la Mujer.¹

La problemática de la violencia contra la mujer adquiere resonancia en el Ecuador en los últimos años de la década de los ochenta, pero los datos respecto del maltrato doméstico, psicológico y físico son muy escasos más allá del anecdótico periodístico. Por otro lado, el supuesto de una creciente participación de mujeres en actividades violentas y/o delictivas tiene, como otra cara de la misma medalla, la manipulación del problema vía medios de comunicación al plantear enfoques reduccionistas. Este hecho tiene un parangón interesante con algunas visiones que todavía hacen eco de dos ecuaciones simplistas al abordar el problema de la violencia y su relación con la pobreza: *el culpar a la víctima* -minimizando la marginalidad y la destrucción de determinados actores sociales-, y/o *la cultura de la pobreza* -concepción marcada por etnocentrismo y por el desconocimiento de los factores estructurales-.²

La violencia contra la mujer está íntimamente ligada a un orden normativo que confiere roles diferenciados para hombres y mujeres. Esta dimensión se sobrepone a las condiciones socioeconómicas por lo que en muchos casos los indicadores económicos se hacen insuficientes cuando se trata de explicar las causas, efectos y características de la misma.

Los espacios y formas de manifestación de la violencia son de esta manera variados: asedio sexual en el trabajo y en la calle, discriminación

laboral reflejada en sueldos y acceso a puestos, violación, maltrato físico, psicológico y verbal en la calle, el trabajo y el hogar.

El hecho de que el mayor porcentaje de violencia contra las mujeres se lleve a cabo dentro de los espacios de la vida familiar, acrecienta una de sus características fundamentales; el 'silencio' o 'silenciamiento', pues la denuncia compromete afectiva, social y económicamente a las víctimas, como expresión de la construcción ideológica existente sobre la familia. No obstante, el silencio generalizado no implica que la práctica de la violencia contra la mujer esté legitimada. Las encuestas muestran que tanto las mujeres golpeadas como aquellas que no han vivido la experiencia censuran el maltrato, aunque un significativo porcentaje reconozca justificación en determinados casos (si la mujer traiciona al marido o conviviente, si la mujer también le pega, 58,3% y 36,7% respectivamente) (Cf. Camacho: 1990, 11-13).

La agresión en el hogar se da fundamentalmente al interior de la pareja, pero también se observa con frecuencia la violencia de los padres, los hermanos varones y otros familiares generalmente mayores. Así, el 58,3% de las entrevistadas en la investigación referida señalan haber sido agredidas frecuentemente; de esta cifra, el 60% perpetrado por el marido o conviviente, el 30,5% por los padres y un 1,6% por otras personas, generalmente el patrón.³

Cabe consignar que los trabajos aludidos determinan una correspondencia entre la violencia y el ciclo de vida femenino: la mayor violencia se ejerce en los primeros años del matrimonio y va decayendo con el tiempo, pues según estas ópticas, con la edad la mujer perdería su atractivo sexual y dejaría de ser objeto de celo, a la vez que iría generando más confianza en sí misma apoyada por los hijos que se identifican con ella y la defienden. Los datos revelan, en este mismo sentido, que aquellas mujeres que iniciaron más tempranamente su vida en pareja son golpeadas con mayor frecuencia. La tendencia es mayor también en el caso de las mujeres con menor nivel de escolaridad, asociado a las frustraciones, tensiones y limitaciones de los menores ingresos familiares (Barragán: 1991).

Dentro de los factores y "motivos" que rodean la violencia familiar contra la mujer destacan el alcoholismo y la drogadicción; empero, no es lícito sostener una invariabilidad y unidireccionalidad relacionada con estos factores, en relación al maltrato físico o verbal, de la misma manera como no es extensible a los conflictos de infidelidad, de incompatibilidad, de problemas con la familia política, etc., que son otros de los factores recurrentes. Es interesante resaltar la ambigüedad al juzgar estas situaciones, lo que se expresa en la tolerancia hacia el hombre y en la censura hacia la mujer para el mismo tipo de prácticas (id.).

Establecer un cuadro comparativo de la recurrencia de este tipo de violencia presenta los obstáculos ya señalados y, además, tiene que ver con el reconocimiento reciente del fenómeno como un problema social. A ello se suma la percepción temporal de las mujeres entrevistadas que tienden a considerar como ocasional la agresión, en contradicción con los datos por ellas mismas entregados, obviando manifestaciones que se asumen como normales y que involucren actitudes violentas. Es factible suponer que la urbanización acelerada de los últimos años tenga un efecto alimentador de muchas de las manifestaciones violentas, toda vez que se pierden muchos de los lazos e instancias parentales que cobijaban algún nivel de protección, además del acelerado cambio en la percepción de los roles asignados culturalmente a la pareja.

2.2 Violencia Contra los Menores.

Ecuador es un país cuya población es mayoritariamente joven. Los datos estadísticos señalan que un 52% de la población es menor de 18 años, y de ésta, el 42% tiene 14 o menos años. A esto debe sumarse una alta tasa de natalidad y una relativa baja tasa de mortalidad (Unicef-DNI: 1991). Este cuadro nos permite anunciar que las características del fenómeno de la violencia contra menores reviste significativa magnitud, aún cuando muchas de sus manifestaciones sigan siendo "invisibles" (niños de la calle, maltrato intrafamiliar, subempleo, maltrato policial, subordinación, prostitución infantil). Su exposición e indefensión tiene relación tanto con factores socio-económicos como con características específicas de

su desarrollo vital, esto es, capacidad y fuerza física, desarrollo emocional y recursos semánticos necesarios para enfrentar adecuadamente las agresiones del medio en el que están insertos.

Se han mencionado ya las dificultades que conlleva aproximarse al ámbito familiar y la proclividad de los medios de comunicación en resaltar los hechos de sangre tergiversando el problema social de fondo. A pesar de ello, a medida que se van dando a conocer las magnitudes dramáticas del fenómeno, se van también venciendo las barreras psicológicas y sociales para reconocerlo como tal. El maltrato familiar constituye una de las manifestaciones más recurrentes y "amenaza con convertirse en la principal causante de mortalidad" (Vistazo, 890219 - 40). Según esta última fuente, el 34,3% de los maltratos provienen de las madres, 25% de los padres y 12,5% de los padrastros.

Esta situación desencadenaría un alto porcentaje de fugas del hogar con la consiguiente ambulación y los conflictos propios al medio callejero. En 1987, el Servicio de Investigación Criminal de Pichincha consignaba que un promedio de cincuenta niños no regresaban a sus hogares anualmente (V. 871020). Según un informe del mismo organismo (V. 8901), esta situación se complejiza, pues las causas de desaparición no podían ser establecidas en 269 casos de un total de 420 para 1988. La misma fuente revela que, sobre esa cifra global, existían 49 raptos, 78 fugas del hogar, 8 violaciones denunciadas y 16 detenciones por robo. Por otro lado, la Cruz Roja de Quito establecía para el mismo período un total de 387 niños extraviados, concluyendo que, a nivel nacional, desaparecía alrededor de un infante cada día (id.).

Una de las problemáticas más ocultas, menos denunciadas, pero cuya existencia no puede soslayarse, es la del abuso sexual contra menores⁴. A pesar de que existe una mayor conciencia colectiva como producto de la difusión reciente de estudios al respecto, se puede inferir un aumento del abuso sexual contra niños en la última década, fenómeno que estaría relacionado con la urbanización, los cambios en la estructura familiar, el aumento en la tasa de divorcio, y por ende en el número de padrastros, el aumento en la proporción de madres que trabajan fuera del hogar, y más

importante aún, el reconocimiento de que muchos niños abusados sexualmente se convierten en futuros abusadores de niños. En efecto, los síntomas o efectos del abuso sexual se vuelven más evidentes cuando las víctimas se acercan a la adultez y se expresan en comportamientos distintos tales como: dificultad de aceptar elogios, incapacidad de sentir el placer plenamente, disfunciones sexuales, culpabilidad, miedo, depresión, confusión de roles, autoestima baja, pobreza en destrezas sociales, etc.

El trabajo referido arroja en conclusión un significativo porcentaje de abuso sexual promedio en las ciudades de Quito y Guayaquil de un 29,6% de los encuestados; el mayor abuso se produce en la segunda ciudad, dentro del grupo de jóvenes desertores del sistema escolar, concentrándose entre los 11 y 16 años de edad; la mayor incidencia del abuso se refleja contra menores varones y no es posible establecer relación contundente respecto del consumo de alcohol; finalmente, cabe agregar que la incidencia del abuso perpetrado por alguien dentro de la familia nuclear es relativamente baja.

Entre los principales actores, los "perpetradores", en este tipo de violencia, para el caso guayaquileño, serían miembros de la familia extendida (36 %) y personas "conocidas" (40 %). La misma tendencia se encuentra en Quito, con un 27 % para los primeros y 46 % para conocidos. Finalmente, es interesante destacar la participación de mujeres en el rol de perpetrador puesto que en ambos casos constituye aproximadamente una tercera parte de los abusadores, lo cual nos devuelve a una dimensión de la violencia de género todavía no estudiada.

2.3. Violencia y Derechos Humanos.⁵

La violencia está presente y se instaura estructuralmente, allí donde las relaciones sociales están caracterizadas por la distribución desigual de los recursos, los servicios y la riqueza. Esto conlleva claramente a la violación sistemática de los derechos humanos, desconociéndolos o atentando contra ellos premeditadamente, cuando no se resguarda el acceso a la salud, a la vivienda, al trabajo digno y remunerado, a la educación, a la

privacidad, a la recreación y el esparcimiento, a la libre asociación, a la información y al derecho de informar, a la igualdad ante la ley y a un juicio público, etc.

Para efectos de nuestro análisis hemos considerado aquellos derechos fundamentales cuya violación cotidiana reviste impacto en la opinión pública y que son sistematizados por organismos especializados para su defensa. Consideraremos, por lo tanto, el derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, a la inviolabilidad del domicilio y a la privación de libertad.

Respecto de la violación de tales derechos fundamentales puede establecerse una tendencia ascendente, especialmente en el segundo quinquenio de los ochenta. El cuadro evolutivo entre 1985 y 1989, recogido en una revista informativa del CEDHU, muestra la mayor incidencia del arresto arbitrario y la incomunicación (186 casos en 1986 y 72 casos en 1987 respectivamente), seguidos por la tortura (69 casos en 1987) y el homicidio (40 casos en 1986).

En 1990 se agudizan los casos de arresto arbitrario (216), maltrato físico (164), abuso de autoridad (99), y resaltan los conflictos de tierra (130) expresados en desalojos violentos, detenciones y destrucción de cosechas.

Respecto de los causantes de los atropellos, las cifras se reparten de la siguiente manera: policías (62%), militares (17%), intendencias, comisarias y tenientes políticos (5%), particulares, instituciones y empresas privadas (5%), civiles armados (3%), personal penitenciario (3%), autoridades municipales (2%). En 1991, el número de denuncias disminuye en un 38% respecto del año anterior (CEDHU). Durante el mes de Enero de 1992 la ALDHU consigna: 3 muertes bajo custodia policial, 8 homicidios atribuidos a fuerzas de seguridad, 3 desalojos de tierra, 15 casos de tortura bajo custodia policial.⁶

2.4. Violencia Delincuencial.⁷

La década de los ochenta se inicia con los delitos contra la propiedad y contra las personas como los más relevantes en la vida cotidiana, llegando

a constituir aproximadamente el 63 % del total de la población recluida (5.628 presos) en las cárceles del país, según datos válidos para el año 82. Dicha tendencia se mantendría -en términos generales- durante la primera mitad del decenio. Según fuentes periodísticas, se habría consolidado en tal período una creciente violentización en la sociedad ecuatoriana por parte de la delincuencia común.⁸

Esta época estuvo caracterizada, además, por la emergencia de ciertos personajes que coparían el escenario de la crónica roja periodística, ligados fundamentalmente a homicidios y violaciones, sean estas realizadas serialmente y/o destacadas por lo "espectacular" de los procedimientos implementados.⁹

En casos más bien excepcionales, la simple delincuencia tuvo vinculaciones con el poder político local, especialmente en Guayaquil, donde un complejo personaje -"conocido homicida" diría la prensa porteña- se transformó en un cacique local, llegando a constituir a su alrededor una verdadera banda paramilitar que lo acompañaba por sus recorridos en su intento electoral por llegar a la Concejalía en el Municipio de esa ciudad. La figura de Toral Zalamea emergió como la de un abogado que promocionaba la invasión de espacios urbanos para su ocupación por parte de sectores marginales, logrando ejercer un control de facto en tales sectores e irguiéndose coyunturalmente como defensor frente a otras manifestaciones delictivas, tales como las pandillas juveniles. Posteriormente basó su campaña electoral en la movilización de las redes clientelares por él establecidas. Finalmente se entregó a la justicia sindicado por el asesinato del Jefe de la Policía Metropolitana de Guayaquil en el año 85, además de una veintena de crímenes. En ese mismo año había sido declarado por la policía como el delincuente más buscado en esa ciudad¹⁰. También en ese año el pandillerismo juvenil se había constituido en un problema de grandes dimensiones; de hecho, *Los Pitufos*, una banda de carácter transterritorial y considerada como la más violenta, ocupaba el segundo lugar en la lista negra (cfr. Vistazo, 860307 - 84-91).

A lo largo de la década las ciudades de Guayaquil y Quito, de hecho las de mayor población en el país, fueron las más violentas al concentrarse

en ellas la mayoría de los delitos. Así, por ejemplo, en los años '86 y hasta el primer trimestre del '87 se totalizaron en sus correspondientes provincias 33.000 delitos. Esto significó un aumento de casi el 10 % respecto del '85. Para tales años en Guayaquil se habrían cometido 27 delitos de todo género diariamente, frente a 18 en Quito. Mientras que en cuanto a violaciones y homicidios Guayaquil comprendía más del 50 % del total nacional anual.

En el Ecuador, en el año '87, se violaba aproximadamente a una persona por día, mientras que fueron asesinadas 2 diariamente. Respecto a los asaltos, solamente en el primer trimestre del '87 se contabilizó cerca de la mitad del total para todo el año '86, también en la ciudad de Guayaquil¹¹. En el '88 las detenciones siguieron incrementándose, siendo el delito más común en Guayaquil el asalto a mano armada. Para esa época el gobierno y las autoridades policiales delinear el llamado "Plan Acción", un programa de represión realizado en base a redadas y sobre la efectividad del cual no existe ninguna evaluación (V. 881201 - 28-31). Por otro lado, en el año '90, se implementó la llamada "Operación Tuerca" en contra del robo de automóviles, una actividad delincriminal organizada bajo el sistema de bandas, que llegaban a robar 112 autos por mes, y sólo en la ciudad de Guayaquil aproximadamente 4 por día (V., 901122 - 28-34). Operativos oficiales contra la delincuencia se implementarían, por lo tanto, de forma intermitente a lo largo de la segunda mitad del decenio. Entre estos debemos incluir la creación de divisiones especializadas de las fuerzas policiales como el "Escuadrón Volante" y el "Grupo Especial Antipandillas", cuyos efectos reales fueron el establecimiento de formas de represión institucionalizada contra la sociedad civil, especialmente contra los estratos populares.

Otro indicador interesante es el del número de policías asesinados en cumplimiento de sus funciones frente a la delincuencia. Así se establece que a lo largo de la década murieron 803, mientras que para el año '90 un policía por semana fue asesinado en el país (V. 900920 - 75-7). Si se considera que hasta el '87 habían muerto 574 agentes, se destaca que este también es un índice creciente que se ha acelerado en los años más recientes (V. 871016 - 76-8).

Otras expresiones violentas, como la delincuencia y los asesinatos al interior de las universidades estatales y la creciente participación femenina en tareas delincuenciales, también conforman este panorama, pero no han sido mayormente estudiadas. Una mención especial merecen los conflictos suscitados por tierras al interior del espacio urbano como es el caso de los explosivos enfrentamientos entre las cooperativas de vivienda Jaime Roldós y Pisulí, en Quito.¹²

2.5. Represión en la Guerra contra las Drogas.¹³

Ecuador puede ser un caso paradigmático para ilustrar ciertas aparentes contradicciones implícitas en el tratamiento del tema narcotráfico y que se resuelven en la práctica bajo el denominador común del enfrentamiento punitivo del problema. Una muestra de ello es el hecho de que en los diversos marcos legales se refuerce la persecución y coacción contra los vendedores frente a la "piadosa asistencia" demandada para los consumidores. Las leyes se mueven entre un enfoque "duro" hacia los expendedores y un trato "blando" (prevención y rehabilitación) hacia los usuarios. Tales premisas funcionan en el plano discursivo, inclusive a nivel de la opinión pública.

Este fenómeno se evidencia con claridad si atendemos a las variaciones de los 'móviles' y de los tipos de delito, que son objeto de detención penitenciaria. Los datos oficiales relativos a la población penitenciaria dan cuenta del hecho de que los delitos relacionados con estupefacientes pasaron a situarse como los de mayor recurrencia en el año '90, cuando llegaron a representar el 35.30 % de la totalidad de reclusos a nivel nacional, desplazando -por primera ocasión- a los delitos contra la propiedad y contra las personas, los mismos que tradicionalmente habían sido los más relevantes a lo largo de toda la década. Por otro lado, la población carcelaria femenina a nivel nacional, en ese mismo año, estuvo conformada en algo más del 72 % por casos vinculados a drogas (Bastidas: 1992).

En contraste, para el año 82 -primer período para el cual existen cifras oficiales- este fenómeno representó sólo el 18.46 %, es decir casi la mitad

del porcentaje actual de presos. No obstante, ya en los dos años inmediatamente posteriores ocupan la segunda posición para luego volver a descender. Sin embargo, la tendencia situaría al narcotráfico como la tercera causante de apresamientos en la primera mitad de los ochentas, mientras que en la segunda su curva ascendente es notoria.¹⁴ Hasta aquí todavía se podría pensar en términos triunfalistas en la cruzada contra las drogas si se afirman tales cifras como indicadores sobre el crecimiento efectivo de la represión al problema. No obstante, estos datos deben enmarcarse en un contexto concreto, que es el que detallaremos.

En la práctica, si se analizan los datos relativos al auge de la guerra antidrogas en el país, se destaca que la superpoblación de las cárceles se debe en buena parte al encarcelamiento de consumidores, tal como lo revela el número de aprehensiones anuales (Cf. Andrade: 14-15).

En conjunto, dos paradojas se destacan: la primera es que la legislación ecuatoriana en sentido estricto no penaliza el consumo, puesto que no lo distingue como figura jurídica; la segunda es que en el año 87, considerado como uno de los de mayor éxito, el grupo de "traficantes" representa sólo una cuarta parte de la totalidad de arrestos, mientras que el de consumidores constituye las dos terceras partes.

Adicionalmente, el nivel de corrupción atribuido a las instituciones dedicadas al control y la represión del fenómeno de las drogas llevó a la disolución, en el año 87, de la DINACTIONE,¹⁵ y a la creación de otro organismo: la DINACONTES. Información proveniente de distintas fuentes dan cuenta que los abusos de autoridad, la extorsión y la represión institucionalizada contra los sectores populares continúan siendo en la actualidad las prácticas más recurrentes.¹⁶ Sin embargo, todavía no se ha analizado específicamente el problema de la violación de los derechos humanos y el narcotráfico.

III. Un Fenómeno Violento: El Pandillerismo Juvenil¹⁷

Uno de los grupos que constituye la población de consumidores de drogas ilegales en Ecuador, y que, dadas sus particularidades, ha sufrido una represión abierta, es el de las pandillas juveniles afineadas principalmente en la ciudad de Guayaquil. La emergencia de asociaciones juveniles autodefinidas como "pandillas" aparece como un fenómeno típico de la década pasada que tiene continuidad hasta el presente.¹⁸ En este acápite discutiremos una experiencia etnográfica relacionada con tales formaciones sociales, dado que el fenómeno ha sido mostrado permanentemente como la expresión más lúcida de la articulación entre drogas y violencia social, lo cual ha legitimado prácticas represivas. Desde esta perspectiva puede entenderse que la guerra contra las drogas funciona como ejercicio ideológico, a través de definir como "perversos" los perfiles y las prácticas de determinadas formaciones y actores sociales; así, el fenómeno de los jóvenes pandilleros puede resultar paradigmático para el caso ecuatoriano, puesto que se muestra como el más violento, especialmente desde mediados de la década pasada.¹⁹

Para el año 87 -considerado como el del auge del pandillerismo-, "según el Jefe de la Policía de Guayaquil, hay más de 1.000 pandillas localizadas en los barrios suburbanos" (V., 871002). En ese mismo año la policía guayaquileña formó un organismo represivo especial denominado G.E.A. (Grupo Especial Antipandillas), con la finalidad explícita de combatirlos, con lo cual se afirmaba su consideración como formaciones sociales patológicas, percepción que sirvió para corroborar las versiones apocalípticas del discurso oficial -basado, ahora, en la articulación entre tráfico y consumo- debido a sus expresiones delictivas y violentas que trascienden a la sociedad de afuera, y que las ubica como víctimas y a la vez victimarias del "narcotráfico".

Para dicho año, el conflicto ya se plantea entre "las autoridades versus pandillas" (La Segunda, 870901 -60), extendiéndose geográficamente al área de influencia del puerto,²⁰ y complejizándose con la existencia de

problemas colegiales relacionados con pandillerismo.²¹ Ambas tendencias se irían profundizando hasta la actualidad, llegándose a establecer un índice de 10 homicidios por mes en los momentos más álgidos de la violencia pandillera.²²

En el año de 1988, cuando las pandillas ya se han extendido a sectores de clase media, la postura oficial refuerza el discurso relativo a que la voluntad política es suficiente para eliminar el problema -ahora social y no solamente juvenil- de relativa envergadura.²³ Obviamente las meras intencionalidades y las medidas represivas no fueron suficientes para superar el conflicto. Para el año '89, las cifras oficiales fluctaron entre 1.200 y 1.500 pandillas.²⁴

Estos datos ilustran la manipulación de la información, puesto que los únicos registros revelan cifras muy por debajo de las expuestas, pero, por otro lado, permiten dar cuenta de una tendencia creciente que trasciende a la existencia de la camada original de pandilleros, dándose de esta manera una continuidad en el fenómeno. Así, para septiembre de 1988, según la Jefatura Provincial de Investigación Criminal (IV Distrito, Plaza de Guayaquil), existían 75 pandillas. Datos expuestos por un oficial responsable de la represión contra pandilleros, válidos para el año '90, revelan la existencia de aproximadamente 150.

Durante el '89, la actividad pandillera tuvo un recrudecimiento entre Agosto y Septiembre, aunque a lo largo de todo el período los medios de comunicación continuaron alertando a la opinión pública, dando cuenta de la violencia como una práctica recurrente. En esa ocasión otra vez la declaratoria oficial -esta vez expresada en la voz del Intendente de Policía de Guayaquil- fue apocalíptica: "Guerra a muerte contra pandilleros" (L.S. 890813). Así mismo, el Frente Social del gobierno nacional declaró una "Campaña Anti-pandillas" (E. 890913, 1A).

En el período más reciente, la prensa ha continuado informando sobre el fenómeno del pandillerismo desde una óptica preponderantemente delictiva, así se ha asistido a la recurrencia de noticias de crónica roja en las que se asocian mecánicamente violencia y consumo de drogas. El principal aporte de esta aproximación etnográfica es que, a través de la

consideración de la tipología de las sustancias psicoactivas consumidas, sus modelos de consumo y su funcionalidad en la vida cotidiana de los pandilleros, tal asociación puede ser replanteada.

Dado que el énfasis de la investigación estuvo dado alrededor de la violencia, se estudió a las drogas en función de tres contextos específicos: los ritos preparatorios a la confrontación guerrera interpandillera, la lucha armada en sí misma, y la preparación para la realización de actos delictivos. Como contrapartida, se consideraron también las prácticas cotidianas.

Desde esta perspectiva, se destaca el uso de psicofármacos sin receta médica (principalmente estimulantes) en asociación con alcohol como sustancias utilizadas como catalizadoras de prácticas violentas de cualquier género (desde peleas interpandilleras hasta homicidios y delitos contra la propiedad y las personas). Los psicofármacos, en este contexto, constituyen drogas eminentemente sociales, esto es, de uso compartido, y su ingesta es preferencialmente masiva. De hecho, las motivaciones para su uso son percibidas explícitamente para la realización de un trabajo comunal: la guerra. En tanto preparación ritual para tales eventos, ellas son consideradas como un elemento virtualmente omnipresente. Es evidente que, si se está hablando de grupos juveniles de alta conflictividad social (alrededor de una confrontación "seria" mensual y que mantiene una cotidianidad delincuencial), el uso de pastillas sin prescripción adquiere una dimensión nueva, y desde nuestra perspectiva ubica su utilización en el plano de los problemas más acuciantes del consumo de droga en el Ecuador.

Bajo un modelo similar se consume el alcohol. La utilización del mismo atraviesa todas las actividades cotidianas de las pandillas; lo cual no quiere decir que sus miembros se embriaguen diariamente, sino más bien que tal droga es utilizada en cualquier contexto, desde lo meramente socializador, lo recreativo y lo festivo, hasta en las ritualidades violentas. La mezcla con pastillas funciona como catalizador perfecto de los valores y actitudes necesarios para comportarse eficazmente en actos violentos. Para las prácticas delictivas, en cambio, el alcohol es utilizado de la misma forma que cotidianamente se lo haría para fines de socialización. Es decir

que se trata de dosis considerablemente menores, no necesariamente embriagantes, idóneas para estimular al individuo a la realización de actividades que pueden resultar altamente peligrosas.²⁵

Contrariamente a lo que se cree, los modelos culturales de consumo de las drogas ilegales utilizadas corresponden a patrones extendidos en heterogéneas formaciones sociales. Solamente el sulfato de cocaína promueve ciertas modalidades de acción delictiva en procura de mayor cantidad de droga. No obstante, en estos últimos casos quien participa no es la pandilla en su conjunto sino individuos aislados que mantienen membrecía, y que se hallaron involucrados en una sesión truncada de consumo. Entonces, hay que dejar en claro que, a diferencia de drogas tales como las legales arriba mencionadas, la base de cocaína es utilizada de forma marginal y eventual en las prácticas delictivas.

Con la marihuana, las prácticas de consumo se privilegian alrededor de tareas de socialización, tal como se conoce en otros grupos no necesariamente vinculados a la delincuencia ni a la violencia, lo que hace que esta se defina como una droga antitética al estado guerrero. En comparación con el 'basuco', la otra droga ilegal privilegiada por los pandilleros, la marihuana es significativamente más barata y no incita, por lo general, a actividades violentas en procura de su consecución. La farmacología de la sustancia promueve efectos secundarios muy marcados hacia el aletargamiento, lo que hace que los individuos tiendan a valorar más los placeres del descanso antes que los de la guerra. Esto la contraponen al estado "alterado", angustioso y paranoico de la 'post-basucada'.

Desde esta perspectiva, los actores del pandillerismo dejarían de servir como "soporte" para la implementación de prácticas represivas que se extienden a sectores populares más vastos, en nombre de una supuesta "articulación" entre "la droga" -sutilmente manejada siempre en abstracto por los mass-media- y la violencia social. Asistimos entonces, a una ampliación de las bases sociales de la perversidad -a partir de la vinculación droga violencia- que justifica el reforzamiento de políticas represivas. Esta práctica se manifiesta también en la persecución de otros actores considerados como "desviados" tales como los homosexuales y las prostitutas,

tendencia que se ha exacerbado desde el despliegue de operativos masivos de control en el puerto.²⁶

3.1. Interpretando la Violencia Pandillera

El problema de la violencia asociada a las pandillas ha tenido un giro radical en relación a sus orígenes: de la confrontación guerrera al interior de determinados contextos rituales (las fiestas y las competencias dancísticas) en procura de prestigio, se ha pasado al conflicto abierto basado en una noción de territorialidad muy definida y que involucra directamente a toda la población residente en tales espacios. Esto ha provocado que la conflictividad social generada por estos sectores juveniles haya cobrado mayores alcances, comprometiendo más a la población de estratos populares y no tanto a la sociedad en su conjunto. Es esta característica la que nos ha llevado a definirla como una violencia trabada en términos "circulares", dado que su producción se centra en el terreno de los desposeídos.

La palabra violencia aparece indefectiblemente ligada al fenómeno pandillero sobre todo a través del tratamiento que los medios de comunicación elaboran sobre éste.²⁷ Más allá del manejo del problema a través de los discursos públicos, modalidades violentas son, de hecho, una expresión cotidiana de la existencia de estas formaciones juveniles. El conflicto pandillero se realiza bajo dos modalidades básicas: pandillas que delinquen contra la población de los barrios en las que su acción tiene fuerza, y, por otro lado, las confrontaciones interpandilleras.

En ambos niveles la noción de territorialidad orienta la realización práctica del conflicto. En el caso de las batallas interpandilleras, un mero acto simbólico -como tachar el graffiti de unos y superponer el de los otros- supone el establecimiento de un complejo sistema de alianzas, que depende tanto del prestigio como del alcance demográfico de las agrupaciones involucradas, para la resolución violenta a través de confrontaciones rituales; el mismo tratamiento merece la circulación por territorios enemigos.²⁸

Entonces, la noción de frontera,²⁹ que se desprende del trabajo de Poole (1988), cuando analiza al paisaje como un espacio geográfico concebido como construcción social, nos permite interpretar la representación cultural de la ciudad con "un peso determinante en la configuración de la identidad social" (id: 12). En este trabajo, al ligar la concepción de frontera a la visión émica que la define como territorio, enfatizamos en el problema de la delimitación-oposición simbólica del espacio urbano, por lo tanto, los aspectos polisemánticos y de ambigüedad que han sido asociados a la interpretación de las fronteras como espacios transicionales, no servirían para explicar per se la ambigüedad que se encuentra en el plano de las relaciones sociales, tal como analizaremos más adelante. Por lo tanto, la producción de una geografía cultural, para el caso pandillero, opera a dos niveles: excluyente, para el resto de pandilleros, e inclusiva para los "giles" que residen al interior de un territorio demarcado.

Mientras las batallas rituales entre pandillas, y sus preparativos, tienen un marcado carácter de teatralidad (id. 22), lo que las convierte en espectáculos, o sea demostraciones públicas de poder que procuran resolver fundamentalmente las competencias por prestigio al interior del mundo pandillero, la dimensión inclusiva que establecen las fronteras para los vecinos del(los) barrio(s) internos en un territorio imponen un tratamiento ambiguo en términos de las relaciones sociales que se establecen en tales espacios. Por una parte, las pandillas son percibidas como un elemento de conflicto, amenaza y peligro al interior del espacio barrial, pero, por otro, entre vecinos y pandilleros también se traban relaciones de reciprocidad (vía ocultamiento y/u obstaculización a las autoridades en el caso de una redada policial) y redistribución (consecución de bienes u otros "favores" por parte de los pandilleros).

En este mismo sentido, es importante destacar que los pandilleros, a través de la exacerbación de sus espectáculos violentos anti-policíacos, "unifican" los mundos separados y se presentan como expresión de rebeldía contra-institucional. Parafraseando a Poole (1990: 22), lo que ocurriría es la exacerbación de una masculinidad violenta, proceso en el que tanto la rebeldía masculina positivamente valorada como la delin-

cuencia atávica se funden, al interior de espacios poblados crecientemente por actores sociales vinculados a alguna actividad económica ilegal. Evidentemente, aquí habría que considerar el problema de los límites como una categoría en constante proceso -derivada precisamente del carácter ilegal de las prácticas violentas- que encierra en sí misma la ambigüedad, y que a la vez presiona e impone ciertos ajustes en conformidad con los contextos y expectativas de los actores sociales involucrados. Esta consideración nos distancia del presentar un cuadro idílico de las relaciones entre pandilleros y vecinos del vecindario y que, a la vez, permitiría una relectura de la posicionalidad de estos últimos.

La primera modalidad de la violencia pandillera supone, como hemos visto, el establecimiento de una dicotomía básica entre los "pandilleros" y el mundo de los "giles".³⁰ Así ordenada culturalmente la sociedad, los segundos constituyen el objeto de los atentados. El asalto, que puede devenir en asesinato, las agresiones físicas a individuos transeúntes y el vandalismo contra bienes públicos y privados son los delitos más frecuentes.³¹ En un segundo plano aparecen los robos a almacenes comerciales, las violaciones y los homicidios. Así, del "mundo de los giles" son excluidos solamente aquellos miembros del territorio, extraños a las pandillas, que son considerados vecinos "no sapos", quienes generalmente deben guardar no tanto una actitud pro-pandillera, pero por lo menos de indiferencia frente a las acciones delictivas suscitadas.

En cuanto a las confrontaciones interpandilleras, hay que distinguir dos formas básicas de conflicto, así como hay dos formas básicas de organización en pandillas: aquellas que guardan filiación territorial, y aquellas que tienen filiación colegial. Parecería que, en el plano de la violencia contra la sociedad "de afuera", radica la principal diferencia entre las dos modalidades. Efectivamente, cerca de un centenar de noticias recabadas en los dos últimos años dan cuenta de alguna actividad delictiva realizada por los pandilleros territoriales contra los "giles" de la sociedad de afuera.³² No se encuentran, en cambio, mayores alusiones a la realización de delitos tales como atracos a los transeúntes por parte de colegiales. La única expresión coincidente a este nivel sería la destrucción de bienes públicos, aspecto que no dista de parecerse a las expresiones espontáneas de los

estudiantes contra el gobierno cuando se trata de protestar frente a alguna medida económica.

Cabe mencionar, como un problema a tenerse en cuenta para estudios futuros, la filiación de pandillas a otras formas de poder. Por ejemplo su refuncionalización al interior de ciertos colegios para imponer por la fuerza la legitimación de determinados actores en las esferas de la política intrainstitucional. También, aunque éste ha sido hasta ahora un hecho aislado, se destaca la adopción de modalidades próximas a las bandas paramilitares ligadas al clientelismo político de determinados caciques populistas porteños. No obstante, estos son procesos que han tenido un apareamiento puntual en coyunturas electorales.

IV. Conclusiones

Los dos ejes que hemos utilizado en nuestra interpretación de la violencia pandillera, territorialidad y circularidad, nos permiten introducir ciertos elementos analíticos dentro de tratamientos más políticos del conflicto. Desde esta perspectiva, nos parece interesante explorar el debate sobre las 'microescenas en los contextos urbanos' (O' Donnell, 1991), en tanto el problema de las fronteras debe ser también interpretado como una construcción espacial y de poder.

De cara al problema de las prácticas hegemónicas en el medio urbano, el debate ha privilegiado la interpretación del conflicto espacial en términos de las contradicciones entre clases o sectores sociales dominantes y dominados. Desde esta perspectiva se ha enfatizado en la "privatización de lo público" por parte de los primeros como expresión de poder (id., Valenzuela, 1991), y, como otra cara de la misma medalla, la "colectivización del espacio privado" de los dominados vía prácticas de las instituciones para-estatales especialmente de tinte represivo (Da Matta, 1991). Tal como señala este último, "las microescenas son demostraciones claras del uso perverso de la libertad para mantener, revelar o establecer

privilegios" (id.). No obstante, los planteamientos de estos autores a pesar de que vislumbran la complejidad de los procesos de apropiación del espacio más allá de la variable clase, parecería que "exorcizan" el problema en el nivel político al ubicarlo en las debilidades y falencias de nuestros sistemas democráticos, en oposición a las "verdaderas" democracias en donde las reglas estarían interiorizadas por todos los actores sociales.

Sin embargo, quedaría por explorarse el hecho de que ambos procesos ("privatización" y "colectivización") se pueden encontrar al interior de las mismas clases populares. El pandillerismo revelaría una dinámica compleja según la cual la privatización de un barrio(s) formaría parte de una cierta "negociación" con los vecinos que también usufructúan de la ilegalidad o que simplemente participan, de una u otra forma, de la identidad pandillera. Por otro lado, los propios pandilleros al atraer a "giles" de las mismas clases populares, estarían colectivizando la vida privada de esos mismos sectores no necesariamente bajo una modalidad institucionalizada, esto es no exclusivamente desde los aparatos estatales de represión. Si bien, en cambio, la ampliación de políticas represivas contra los estratos populares y la consecuente colectivización de sus ecologías ejemplifican los procesos típicos analizados por los autores referidos.

Por otro lado, lo señalado se relaciona también con la violencia de una tradición represiva que da contenido a la política antidrogas en el país. El hecho de que impere un discurso oscurantista sobre las drogas, donde todo el mundo cree saber algo sin que exista ningún esfuerzo educativo serio, legítima en la práctica la manipulación y la arbitrariedad en el manejo del problema. Esto lo podemos visualizar también en Quito, donde el espacio de lo público -que por definición debe ser visto como el espacio de todos- pasa crecientemente a ser objeto de privatización por parte de diversos agentes sociales. Es un proceso contrario al de las pandillas juveniles, quienes se apropian de territorios redefiniendo los límites de los espacios barriales e involucrando al vecindario en el problema. En la aplicación de las políticas represivas están jugando por lo tanto no solo los aparatos oficiales de control y represión, no sólo los jueces, sino el conjunto de la sociedad que, convencida de que la represión es la salida, lo único que

está haciendo es acrecentar una visión paranoica y alarmista sobre un problema que no está precisamente en las drogas ilegales.³³

Otro problema que queda planteado es la relación entre violencia cotidiana y producción de identidades. En el caso del pandillerismo hemos asistido a la producción de una identidad cultural con ciertos tintes contrahegemónicos que permiten una convergencia conflictiva de actores sociales pertenecientes a contextos populares. Si las identidades locales o regionales se hallan íntimamente relacionadas a las configuraciones multiétnicas y multclasistas que determinan su producción histórica, la producción de identidades culturales al interior de las sociedades urbanas supone, además, la consideración de aspectos de la cultura política que permitan interpretar de mejor manera el problema de las culturas populares como una construcción conflictiva en sí misma.

Es precisamente la noción de conflicto la que estaría informando las distintas expresiones violentas en la vida cotidiana. Las investigaciones realizadas hasta ahora no permiten situar del todo al problema en el plano de las "tradiciones", pero cabría pensar en estas diferentes modalidades como resultantes de un complejo de representaciones culturales que han ido inventando formas de interacción social también atravesadas por la violencia. En unos casos, ello tendría que ver, por ejemplo, con ideas exacerbadas de masculinidad que alimentan la conflictividad, sea en el espacio privado -donde hemos situado fundamentalmente a la violencia contra las mujeres, pero también las agresiones contra los niños- o en el público, al menos para el caso pandillero.

Si bien el carácter de las distintas fuentes impide trazar series históricas mayormente confiables para la década analizada, podríamos señalar por lo menos dos grandes líneas para interpretar estos fenómenos: por un lado, asistimos a una creciente violentización de la sociedad -escasamente develada en los distintos frentes en los que este proceso se expresa- y, por otro, la vigencia de una "tradicón represiva" vehiculizada fundamentalmente por las instituciones paraestatales. En este trabajo, el primer proceso ha sido leído básicamente desde la evolución de distintas modalidades asumidas por la delincuencia en el país, fenómeno que tiene como

correlato actual el despliegue periódico de operativos policiales cuya efectividad ha sido ampliamente cuestionada precisamente por los sectores populares sobre los cuales se han aplicado estas estrategias. Dicha constatación nos devuelve al problema de la represión erigida como parte de una tradición que ha sido inventada por distintos actores para institucionales y que ha sido reafirmada por la propia sociedad civil, donde la débil constitución de las nociones de ciudadanía, así como la formación de un capital simbólico violento como elemento articulador de identidades, sitúan a la violencia como parte central de las relaciones cotidianas. Al reflexionar sobre la represión contra el fenómeno de las drogas en el Ecuador, hemos visto cómo tales tradiciones represivas promueven políticas contraproducentes y, a su vez, generadoras de mayor violencia.

El país se sitúa, entonces, a inicios de los noventa, dentro de un escenario en que tanto las respuestas de la sociedad civil como las de las investigaciones académicas son prácticamente inexistentes, mientras nociones de autoritarismo moldean crecientemente las relaciones en la vida cotidiana, negando en la práctica la metáfora del Ecuador como una "isla de paz".

Notas:

1. Para efectos de sistematización cuantitativa sobre el tema de la violencia contra la mujer se contó en este documento básicamente con los siguientes trabajos: en primer lugar, el de Camacho (1990). El total muestral del trabajo es de 139 mujeres de las cuales 49 están organizadas en centros femeninos de distinta índole. Se establece una clasificación primaria de la población por variables tales como edad, estado civil, número de hijos, personas por hogar, nivel de instrucción, ingreso familiar y migración desde el lugar de nacimiento. La población encuestada se concentra entre los 25 y 35 años de edad. También se utilizó la información contenida en los documentos de Camacho y Barragán (1991); Barragán (1991) y CIM - CECIM-GUAYAS, s.f.
2. Para una crítica específica sobre tales perspectivas teóricas, es útil el trabajo de Bourgois (1989). En el caso de la forma de violencia que estamos tratando: "La mayoría de los reportajes sobre delitos contra las mujeres refieren hechos ocurridos en los sectores más populares de la ciudad. Estos reportajes dan señales que inducen a pensar en la pobreza... el lector deduce que la violencia pertenece a la pobreza, lo cual refuerza

un mito difícil de destruir." Silva (1988: 7).

3. Puede observarse que esta situación tiene tanto que ver con un problema de género, como de condiciones estructurales: "Mujeres y hombres que presenciaron agresiones entre sus padres en la infancia y adolescencia, tienden a reproducir modelos...". Ver Barragan, op. cit.: 4-6.
4. En este acápite nos referimos básicamente a la información recabada en un informe de UNICEF-DNI (1991). Tal documento contiene la descripción y el análisis de una muestra de 600 casos, de jóvenes entre 16 y 19 años, que asisten regularmente al quinto curso en centros escolares de muy variado tipo, y jóvenes desertores escolares que ejercen oficios diversos y/o deambulan por las calles, en las ciudades de Quito y Guayaquil. El propósito de esta primera investigación en el Ecuador es proporcionar un diagnóstico de la incidencia del abuso sexual entre la población estudiada. Se establece un análisis descriptivo de las características generales de la población joven en ambas ciudades, una reconstrucción de la población encuestada, el análisis diferencial del abuso sexual en la población y las características del mismo.
5. Para todos los efectos estadísticos, se ha contado en este acápite con los informes del Centro Ecuatéxico de Derechos Humanos (CEDHU), y de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU). La información corresponde, por lo tanto, a casos denunciados en tales instituciones.
6. "Informe: los derechos humanos en América Latina durante 1991" ALDHU, Ecuador, Enero 1992.
7. La información sobre la población carcelaria ha sido recabada de distintos informes estadísticos elaborados por la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, siendo particularmente útil la contenida en el Informe "Estadísticas del Sistema Penitenciario Ecuatéxico, 1990". Al momento de realizar el levantamiento de esta información, no existían datos oficiales para los últimos años. Por otro lado, la información sobre la delincuencia común fue recopilada básicamente en la Revista Vistazo en las entregas correspondientes a esta década.
8. Según cifras oficiales recogidas por la prensa el total de delitos cometidos en 1983 sumó 17.637, en el '84: 17.290 y en el '85: 16.556. (V. 850412 - 10-3).
9. Así, por ejemplo, la década se inicia con el apresamiento del llamado "Monstruo de los Andes", un individuo acusado de casi un centenar de asesinatos a menores que fueron previamente violadas. Otra figura en esta misma línea, apresada en el '86 es Camargo Barbosa, acusado de por lo menos 40 violaciones y asesinatos a menores. Delincuentes que pasaron a la historia en esta década son "Patueho Rigoberto" y "Loco Freddy". Figuras menores fueron las de "Alayón" -un delincuente manabita-, el "Escuadrón de la Muerte", el "Degollador del Puerto", el "Carnicero de Cuenca" y el "Cholo Sotil", entre otros.

10. Información un poco más detallada sobre este caso se encuentra en V. 890219 - 67-9; 890908 - 75-9; 850426 s.n.
11. Información adicional sobre estas cifras, obtenidas desde fuentes policiales, se puede encontrar en V. 880421 - 28-38.
12. Desde el año 83 hasta el 86, tal conflicto dejó como saldo las siguientes cifras: 10 muertos, 10 heridos, 1 escuela dinamitada, 2 buses destruidos y 101 casas derribadas, destruidas o dinamitadas. Los ataques fueron originados, generalmente, por dirigentes de la Cooperativa Jaime Roldós. (cfr. V. 870227 -28-32).
13. La información de este acápite corresponde a un trabajo del autor sobre el problema del narcotráfico y sus efectos sociales (Andrade: 1992).
14. Para tener una referencia comparativa, en el año 90 se registraron 2.546 detenciones por estupefacientes sobre una población total de 7.679. Mientras que, a inicios de la década, en el año 82, los detenidos por delitos ligados a drogas eran 1.039 sobre un total de 5.628 reos (cfr. López, s.f.: 163).
15. Dirección Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes.
16. Algunas investigaciones contienen información dispersa sobre estos problemas, entre ellas: Tenorio (1989), en relación a los niños de la calle; Andrade (1990a, 1990b y e.p.) sobre pandilleros juveniles y traficantes en pequeña escala; para una crítica a las claras inconsistencias legales que posibilitan ambigüedades aprovechadas arbitrariamente por los agentes de la represión en contra de consumidores de drogas es interesante el trabajo de Herrera (1992). La persistencia del uso de la fuerza entre oficiales de baja graduación de la Policía Nacional al reprimir delitos comunes fue resaltado por un informe del Departamento de Estado norteamericano sobre el Ecuador en el año 90 (cf. "EUA y los Derechos Humanos en Ecuador" en Vistazo, 900308 - 14-5). Delitos de corrupción relacionada con drogas y asociada a la policía se puede encontrar con cierta frecuencia en la prensa (V. 890906, 86-8).
17. La información correspondiente a este acápite proviene fundamentalmente de una investigación anterior realizada por el autor entre los años 89 y 90. (Cf. Andrade: 1990b). Lamentablemente, el fenómeno no ha sido estudiado más recientemente.
18. En este trabajo las "pandillas" han sido definidas como aquellas formaciones sociales compuestas fundamentalmente por adolescentes y jóvenes, poseedoras de una estructura organizacional más o menos formalizada y jerarquizada, y cuyas formas de interacción social son violentas, tendiendo a definir claramente una territorialidad como base de su campo de acción social. Existe otra modalidad que guarda una filiación colegial. Se diferencian de las "bandas" en el sentido de que estas últimas son asociaciones articuladas exclusivamente a prácticas delictivas.

19. Aunque tampoco existen datos cuantitativos confiables para medir la evolución de este fenómeno específico, las detenciones pueden servir como un indicador sobre el crecimiento de la violencia adscrita a la población juvenil. Así, en el año '79 llegaron a 1.704, mientras que cuatro años después se registraron 3.034 jóvenes ingresados para detención. Es decir que en ese período, que corresponde a la primera mitad del decenio de los ochentas, el número de presuntos delincuentes juveniles casi se habría duplicado (Vistazo, "La delincuencia juvenil avanza", 840606 - 67-9). Una situación interesante es que para el año 86, el funcionamiento de la mayoría de las nacientes pandillas se hallaría limitado a ciertas "zonas rojas" del puerto, en las que la violencia desatada por ellas se habría constituido en un hecho cotidiano (V. "Luz verde en la zona roja", 860506 - 78-82).
20. Hablamos concretamente de la ciudad de Machala (Cfr. "Se extienden como peste" en L.S., 871104 - 23), del cantón Eloy Alfaro (Cfr. "Chévere culminó primer encuentro de jóvenes" en L.S. 871130 - 17), del cantón Naranjito (Cfr. "Bandas juveniles en el cantón Naranjito" en L.S., 880304 - 22) y de la población de Durán (Cfr. "Pandillas hacen de las suyas en Durán" en L.S., 881126 - 22).
21. Cf. "Los piratas siembran el terror en el Colegio Olmedo" (L.S., 870715 - 9); "Pandillas atacan a estudiantes" (L.S., 870829 - 5); "Pandillerismo colegial" (L.S., 890104 - 7); "Asaltantes de colegios" (890119 - 8); entre otros artículos.
22. Véase: "Con esta van 10 en un mes: Pandillas asesinas cobraron otra víctima", en L.S., 870831.
23. Así, "... el Jefe del Regimiento Guayas #2 ha expresado públicamente que las pandillas juveniles serán eliminadas, ya que su presencia altera la tranquilidad de los guayaquileños" cfr. "Las pandillas juveniles" en L.S., 880927 - 7.
24. La primera cifra es citada en "Vida delictiva" (C., 890528 -4a); la segunda se remite a "1.500 pandillas juveniles" (E. 890625 - 1). Es difícil medir la veracidad de tales estadísticas, si bien la segunda fuente asegura remitirse a un censo elaborado por la unidad especial de la policía GEA. También cfr. "Nuevas leyes contra narcotráfico", E. 890927 - 8.
25. La decisión, la rapidez y la valentía requeridas para funcionar en situaciones semejantes, son condiciones que deben mantenerse; por lo tanto, los controles sociales informales actúan limitando de manera más explícita el consumo de alcohol.
26. Cfr. "Badeas y pandilleros causan zozobra" en L.S., s.f. Para aproximarse a la represión institucionalizada contra prostitutas v. Manzo y otros (1991).
27. Como ejemplo de dicho tratamiento se pueden leer los siguientes titulares de la prensa guayaquileña: "No hay quién los pare: otra víctima de las bandas juveniles"; "Los piratas siembran el terror en el colegio Olmedo"; "Apogeo delictivo: alerta roja!"; "Cayó jefe de los drogadictos!"; "Imitación de la violencia"; "Cosecha pandillera: el

rostro de los asesinados"; "Asaltantes de colegios"; "Policiales acusan a pandilleros"; "Pandilleros asesinan a niño de 14 años"; "Nueva víctima de pandilleros"; "Aterrorizaban Guasmo Norte: entarrados los Firefox"; "Cantó 'el arete': yo maté al policía!"; "Canta el Gordo Lucho: lo viré porque no se dejó atarzanar!"; "Con esta van 10 en un mes: Pandillas asesinas cobraron otra víctima!"; "Pandillas juveniles invaden Guayaquil"; "Tres pandilleros de los Pitufos entarrados, se les durmió el diablipitufino"; "Malandrines juveniles: los dejaron en calzoncillos"; "Para obsequiarles una celda: la policía busca a dos pandilleros"; "Nuevas pandillas asesinas!"; "Atacan los pandilleros (tras corta tregua)"; "Pandilleros siguen virando a giles"; "Le llenaron la panza de perdigones"; "Los Cheroquis apalearon a tres ciudadanos giles"; "Los Pesados lo llenaron de plomo"; "Badeas y pandilleros causan zozobra"; "De gogoteros a asesinos"; "Crecen como la espuma: universitario apuñalado por miembro de banda juvenil"; "Se extienden como peste: banda juvenil cobró a dos universitarios en Machala"; "Las hordas asesinas cobran otra víctima".

28. Los territorios se hallan marcados con los nombres de las pandillas que allí conviven, aunque existe una tendencia por mantener zonas excluyentes entre ellas. Pocas veces se utilizan otros símbolos que no sean los nombres explícitamente, pero la presencia mural de los de pandillas enemigas es un hecho insultante que debe merecer una réplica, la misma que es generalmente rápida y armada. Porque además, para ir a tachar los nombres de los enemigos, hay que pintar en las paredes del territorio enemigo, con lo cual volvemos al punto de partida originario del conflicto: la invasión de territorios. Otra expresión de la circularidad de la violencia.
29. La noción de frontera ha sido trabajada especialmente en la antropología social británica, concebida como "los puentes o las puertas que forman una transición entre espacios opuestos" (Moliné-Fioravanti, 1986: 251-2).
30. Las drogas se sitúan en la base de esta diferenciación. Al formar parte de una "tradición" pandillera funcionan en la práctica como un discurso contrahegemónico, pero por otro lado traducen elementos de ese mismo discurso al otorgar a las drogas un valor como vehículos de ruptura social. En el primer sentido, funcionan como ordenadores al interior de un sistema clasificatorio que, apoyado en otros juegos simbólicos básicamente desarrollados alrededor de la apariencia, sirve para "desnaturalizarlas" del resto de la sociedad, a la vez que para remarcar una "teatralidad" agresiva (cfr. Sahlins, 1988: 176). Lo interesante a este nivel es que tanto drogas como violencia sirven de elementos cohesionadores y productores de una identidad grupal que precede a la realización de los actos violentos. "Giles", en la variedad lingüística coba, adscrita principalmente a grupos de consumidores de drogas, significa tontos. Los pandilleros se autodefinen, por oposición, como "sapos", listos, vivos.
31. Cabe anotar que en muchas ocasiones los asaltos se dirigen a la consecución de zapatos deportivos de marcas consideradas prestigiosas, llegando inclusive a asesinar por ellos.

- Este hecho se explica, dentro de la tradición pandillera, ya que tales objetos constituyen el ícono más importante ligado a las concepciones de status. Existe también un sistema clasificatorio de estos objetos que, dicho sea de paso, también se lo encuentra, por ejemplo, entre las pandillas norteamericanas. Información adicional sobre asaltos y asesinatos por zapatos, véase: "Un drama permanente: Emergencia médica" (V. 890420 - 75); "Atacan los pandilleros ..." (L.S. 880627 - 22); "La lucha antipandilla" (L.S. 890808 - 3); "Cantó el arete: yo maté al policía!" (L.S. 870828 - 22); "Pandilleros asesinan a niño de 14 años" (s.c. BFNJ); "A Javier lo mataron porque no se dejó asaltar" (s.c. BFNJ); "Pandillas Juveniles causan pánico" (H. 890607 - 8b).
32. Entre la población objeto del vandalismo pandillero pueden encontrarse también grupos de colegiales. Véase v.g. "Asaltantes de colegios" (Ex., 890119 - 8); "Pandillas atacan a estudiantes" (L.S., 870829 - 23); "Atacan los pandilleros (tras corta tregua)" (L.S., 880627 - 22); "Pandillas hacen de las suyas en Durán" (L.S., 881126 - 22). También los estudiantes, individualmente han sido permanentes sujetos de ataque. Un caso muy interesante es el de la pandilla "Los piratas", quienes amedrentaban a los estudiantes del colegio Olmedo, al parecer en complicidad con las autoridades de la institución, para evitar la crítica de estas últimas en época de elecciones (Cf. "Los piratas siembran el terror en el colegio Olmedo" en L.S. 870715 - 9).
33. Una mayor contextualización de esta observación etnográfica se encuentra en Andrade: 1993.

Referencias Bibliográficas:

Andrade, Xavier

1990a *Pequeños Traficantes, estudio antropológico sobre la comercialización de drogas ilegales en pequeña escala*, Quito, Fundación Nuestros Jóvenes.

1990b "Pandillas Juveniles: una aproximación etnográfica al problema de las drogas y la violencia", Informe de Investigación, s.e., Quito, Fundación Nuestros Jóvenes.

1992 "Narcotráfico y Efectos Sociales: consumo y violencia en Ecuador a inicios de los noventa", ponencia presentada al State of the Art Conference on Drug Trafficking Research in The Americas, University of Miami, Miami.

e.p. "Políticas que generan violencia: Una lectura de las prácticas represivas frente a las drogas en Ecuador", en AA.VV., *La Ley y La Droga*, Quito, Fundación Nuestros Jóvenes y Fundación Ecuatoriana de Estudios Sociales.

Asociación Latinoamericana de Defensa de los Derechos Humanos
Informes anuales.

Barragán, Lourdes

1991 "Mujeres en los Andes", documento de trabajo del *Seminario Interandino*, Ceplacs, Quito.

Bastidas, Hugo

1992 "Mujeres Traficantes", informe de investigación, mimeo PUCE, Quito.

Baudrillard, Jean

1983 *In the shadow of the silent majorities*, Seniotext(e), New York.

Bourgois, Philippe

1989 "In search of Horatio Alger: Culture and Ideology in the Crack Economy" en *Contemporary Drug Problems*, Vol. 16, # 4, pp. 619-649.

Camacho, Gloria y Lourdes Barragán

1991 *Proyecto Educativo sobre Violencia de Género en la Relación Doméstica de Pareja*, Documento # 2, Quito.

Camacho, Gloria

1990 "La violencia de género en la relación doméstica de pareja en dos barrios populares de Quito", documento N 1, CEPLAES, Quito, Julio.

Comisión Ecuaménica de Derechos Humanos
Informes anuales.

Comite Ecuatoriano de Cooperación con la Comisión Interamericana de Mujeres.

s.f. "El maltrato a la mujer en la relación doméstica", Comité Ecuatoriano de Cooperación con la Comisión Interamericana de Mujeres, Cim - Cecim-Guayas,

s.e.,s.f.

Da Matta, Roberto

- 1991 "A propósito de las micro-escenas y macro-dramas: notas sobre una cuestión de espacio y de poder en Brasil", en *Rev. Nariz del Diablo*, # 17, CIESE, Quito, pp. 87-93.

Dirección Nacional de Rehabilitación Social

- 1991 *Estadísticas del Sistema Penitenciario Ecuatoriano*, informe anual, Quito.

Echeverría, Julio y Amparo Menéndez-Carrión

- 1994 "Reflexiones teóricas preliminares sobre el problema de la violencia", en esta edición.

Echeverría, Julio

- 1994 "Violencia, Estado y Sistema Político en el Ecuador", en esta edición.

Herrera, Carlos

- 1992 "Usuarios de drogas ilegales: informe sobre la encuesta a consumidores", informe preliminar de investigación, mimeo Fundación Nuestros Jóvenes, Quito.

Interpol

- 1985-89 "Estadísticas de las labores del Servicio de Estupefacientes e Interpol de la Policía Nacional", s.l.

López, H. Germán

- s.f. *El trabajo penitenciario en la actual legislación ejecutiva penal nacional (1837-1987)*, s.l.

Molinie-Fioravanti, Antoinette

- 1986 "El simbolismo de frontera en los Andes" en *Rev. América Indígena*, año XLVI, # 4, México, pp. 251-286.

O' Donnell, Guillermo

- 1991 "Situaciones: microescenas de la privatización de lo público en Sao Paulo", en *Rev. Nariz del Diablo*, # 17, CIESE, Quito, pp. 87-93.

Poole, Deborah

- 1988 *Landscapes of Power in a Cattle-Rusting Culture of Southern Anden Perú*, en *Dialectical Anthropology*, 12: 367-98, Netherlands: Kluwer Academic Publishers.* Traducción parcial: "Paisajes de poder en la cultura abigea del sur andino", en *Rev. Debate Agrario*, # 3, Lima, 1988, pp. 11-37.

Poole, Deborah,

- 1990 "Tradición, cultura y violencia en las provincias altas del Cuzco", ponencia presentada en el II Coloquio del Grupo de Trabajo de Historia y Antropología Andinas de CLACSO, mimeo Flasco, Quito.

Sahlins, Marshall

- 1988 *Cultura y razón práctica*, Ed. Gedisa, Barcelona.

Salgado Hernán y Ernesto Albán

- 1989 "Investigación Jurídica: análisis y evaluación de la legislación ecuatoriana. Lineamientos básicos para una reforma legal" en Revista *Sociedad, Juventud y Droga*, # 1, Quito, Fundación Nuestros Jóvenes.

Silva, Uca

- 1988 *Lo demás es silencio, la mujer en la crónica roja*, Cuadernos de la Mujer, Ceplaes, Quito.

Tenorio, Rodrigo

- 1989 *Los niños en la calle y el uso de drogas*, FNJ ed., Quito.

United States Department of State (USDS)

- 1990 *International Narcotics Control Strategy Report*, March.
1991 *International Narcotics Control Foreign Assistance Appropriation Act, Fiscal Year 1992 Budget Congressional Submission*.

UNICEF - DNI

- 1991 *Informe final de la encuesta sobre Abuso Sexual a los niños*, Dni-Ecuador, Quito.

Valenzuela, J. Samuel

- 1991 "¿Qué brujas esconden las micro-escenas?", en Rev. *Nariz del Diablo*, # 17, CIESE, Quito, pp. 94-102.

* Adicionalmente, se consultó la Revista *Vistazo* (V.) en sus publicaciones correspondientes a la década del '80, y, los siguientes periódicos: *La Segunda* (L.S.); *Expreso* (E.); *El Comercio* (C.). A continuación se cita la fecha (año, mes, día) y página y/o sección correspondientes.